

UNIDAD IZTAPALAPA		DIVISION CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES		1 / 4	
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ADMINISTRACION					
CLAVE	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE FINANZAS PUBLICAS			CRED.	8
221233				TIPO	OPT.
H.TEOR. 4.0	SERIACION 221200 Y 220 CREDITOS			TRIM. XI	
H.PRAC. 0.0					

OBJETIVO (S) :

Objetivo General:

Que al finalizar el curso el alumno sea capaz de analizar el presupuesto de ingresos y egresos así como de las instituciones establecidas para su organización conducción y operación como instrumento principal de intervención económica y social del gobierno en una economía de mercado, en su evolución reciente y su significado actual.

Objetivos Específicos:

Que al finalizar el curso el alumno sea capaz de:

- Describir a grandes rasgos la organización de los ingresos y gastos en los niveles federal estatal y municipal.
- Identificar el marco normativo de los componentes de las finanzas públicas en México.
- Analizar y argumentar una propuesta crítica sobre un tema específico.

CONTENIDO SINTETICO:

1. Finanzas públicas y federalismo fiscal.
 - a) El papel del sector público en una economía de mercado.
 - b) Relaciones intergubernamentales: descentralización fiscal y administrativa.
 - c) Marco institucional y organización de la hacienda pública en México.
2. Gasto público.
 - a) Concepto y principios presupuestarios.
 - b) Clasificaciones del presupuesto.

CLAVE 221233

FINANZAS PUBLICAS

- c) Normatividad y proceso presupuestario en México
- d) Proceso presupuestal: del programa operativo anual al presupuesto.
- e) Particularidades del proceso presupuestal en los tres niveles de gobierno.
- f) Autoridad presupuestal de la cámara de diputados: aprobación, control y evaluación.

3. Ingreso público.

- a) Principios de la tributación.
- b) Evolución y características del sistema tributario en México.
- c) Marco jurídico de los ingresos en los tres niveles de gobierno: sistema de coordinación fiscal.

4. Financiamiento del déficit público.

- a) Criterios y políticas de financiamiento.
- b) Marco jurídico para el financiamiento del déficit en los tres niveles de gobierno.

MODALIDADES DE CONDUCCION DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

El proceso de enseñanza-aprendizaje se llevará a cabo de una manera dinámica; el profesor será conductor de este proceso y promoverá la participación activa de los alumnos. A partir de la lectura previa por parte de los alumnos, el profesor iniciará las sesiones haciendo una introducción al tema, planteará preguntas, ejes de discusión y abrirá el debate al grupo.

El profesor explicará el desarrollo de conceptos, técnicas o procesos, presentará ejemplos y abrirá un espacio para plantear preguntas y dudas. Posteriormente, aplicará ejercicios o problemas que resolverán los alumnos de manera individual, en equipo o el grupo en su conjunto, poniendo en práctica los conocimientos adquiridos. El profesor promoverá el uso de la lógica, la argumentación y la creatividad.

Se realizarán ejercicios de tipo analítico en los que los alumnos tendrán que efectuar un esfuerzo de abstracción, ordenamiento y construcción, tales como elaboración de clasificaciones, categorizaciones, mapas conceptuales, diagramas, tipologías, análisis comparativos. Asistencia a jornadas, congresos y otros eventos académicos. Investigación de temas y actividades del curso en Internet y centros de documentación; además de otras modalidades que proponga el profesor y que serán dadas a conocer al inicio del curso.



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESIÓN NUM. 314

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

CLAVE 221233

FINANZAS PUBLICAS

MODALIDADES DE EVALUACION:**Evaluación Global:**

Incluirá evaluaciones periódicas y, en su caso, evaluación terminal. Las primeras podrán realizarse a través de participación en clase, elaboración de fichas, controles de lectura, exposiciones individuales o de grupo y elaboración de trabajos de investigación.

Evaluación de Recuperación:

Incluirá una evaluación escrita que podrá ser global o complementaria con base en los contenidos del programa y un trabajo que deberá entregarse en la fecha señalada en el calendario de evaluaciones de recuperación aprobado por el Consejo Académico.

BIBLIOGRAFIA NECESARIA O RECOMENDABLE:**Bibliografía Necesaria:**

Astudillo, Moya Marcela (2001), La distribución de los impuestos entre la federación, estados y municipios en el siglo XX, Miguel Ángel Porrúa, México.

Castell, Antoni (1988), Hacienda Autonómica: una perspectiva de federalismo fiscal, Ariel Economía, Barcelona.

Musgrave Richard y Musgrave Peggy (1995), Hacienda pública teórica y aplicada; McGraw-Hill, Madrid, Caps. 1 y 2, 779 págs.

Stiglitz, Joseph E. (1986), Economía del sector público, Editor Antonio Bosh, Barcelona Caps. 1, 4 y 5 .

Códigos, leyes, decretos y boletines:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2007, Constituciones Estatales 2007, 188 págs.

Leyes orgánicas de administración pública federal y estatal.

Leyes federales y estatales de presupuesto, contabilidad y gasto público.



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 314

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ADMINISTRACION

4/ 4

CLAVE 221233

FINANZAS PUBLICAS

Código fiscal de la federación, 150 págs.

Ley de coordinación fiscal.

- Códigos financieros o fiscales de los estados.
- Marco jurídico para el endeudamiento de los gobiernos federal, estatal y municipal.

Instructivo para la formación y aplicación del presupuesto de egresos de la federación. SHCP.

Bibliografía Recomendable:

Colmenares Páramo, David (1999), Retos del federalismo fiscal mexicano, en Comercio Exterior, vol. 49, núm. 5, México.

García del Castillo, Rodolfo (2002), Federalismo fiscal: algunos problemas de las haciendas locales, Mimeo.



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 314

EL SECRETARIO DEL COLEGIO